ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

COMANDO BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

Puerto Leguízamo – Putumayo.

Señor
RICARDO POVEDA ALVAREZ PRAN
CONSTRUCCIONES SAS
Bogotá D.C.

Asunto: Expedición de Garantía DECIMO MODIFICATORIO

En el marco del contrato No. 0012-ARC-CBNL03-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA PRIMERA FASE DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL, RECUPERATIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($277.125.746,00), incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias a que haya lugar, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 de fecha 07 de enero de 2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9226 de fecha 07 de mayo de 2026, ambos expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo", me permito solicitar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de garantía en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 03 ARC LEGUIZAMO NIT. 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			INICIO	F. TÉRMINO
CUMPLIMIENTO	30	$ 83.137.723,80	11-03-2025	06-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	30	$ 83.137.723,80	11-03-2025	06-08-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	5	$ 13.856.287,30	11-03-2025	06-08-2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV		11-03-2025	06-08-2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Comandante Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo"